

Durazno, 30 de enero del 2024

REF.: LICITACIÓN ABREVIADA N° 02/2024
“TECHADO PARA VERTEDERO DE SARANDÍ DEL YÍ”

ACLARACIÓN II:

Enmienda N°2.1

En la aclaración anterior (ACLARACIÓN I), Respuesta N°1.1:

- Donde Dice:
Para este llamado se dará prórroga hasta el día ~~LUNES 05/04/2024~~ para su apertura correspondiente a la misma hora y lugar y en dicha fecha.
- Deberá decir:
Para este llamado se dará prórroga hasta el día LUNES 05/02/2024 para su apertura correspondiente a la misma hora y lugar y en dicha fecha.

Consulta N°2.1

¿Es posible enviar un metraje base para el movimiento de suelos?

Respuesta N°1.2

No es posible enviar un metraje base de cubicación/cubicaje/metraje de movimiento de suelos, siendo responsabilidad de la empresa la estimación/metraje del movimiento de suelo necesario a efectos de conformar el terraplén de taludes no mayor a 1:0,5 (relación H:V). Debiéndose considerar las protecciones necesarias por efecto de erosión de taludes.

No se aceptarán adicionales de obra por movimiento de suelo.

Asesores Técnicos.
Departamento de Obras.
Intendencia Departamental de Durazno.